

Septiembre

2018

# PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT)



Revisión junio 2018



## EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

### LA ACCIÓN TUTORIAL

1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL.
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA LA ETAPA DE LA ESO.
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA LA ETAPA POSOBLIGATORIA.
4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LAS INTERVENCIONES QUE SE REALIZARAN CON LOS GRUPOS.
5. CRITERIOS GENERALES PARA LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALIZADAS CON LOS ALUMNOS.
6. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR PARA LA RECOGIDA Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL DE LOS ALUMNOS.
7. PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS.
8. ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LOS TUTORES.
9. ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO EDUCATIVO.
10. DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES ENTRE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO EDUCATIVO.
11. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.
12. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

### INTRODUCCIÓN

La tutoría se concibe como *la acción orientadora llevada a cabo por el tutor y por el resto de los profesores/as*. Una acción tutorial entendida como pieza clave que permite aglutinar lo instructivo y lo educativo y potenciar la formación integral del individuo. El Plan de Acción Tutorial (PAT), es el plan en el que se van a especificar los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él se incluye la organización de las actuaciones que los tutores van a desarrollar con el alumnado de cada grupo, con las familias, así como con el correspondiente equipo educativo.

### **OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL.**

- ✓ Mejorar la convivencia a nivel de grupo-clase.
- ✓ Favorecer la integración de todo el alumnado.
- ✓ Incentivar la participación del alumnado en la vida del instituto.
- ✓ Favorecer el desarrollo personal del alumnado.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones académicas respecto al itinerario a seguir.
- ✓ Facilitar la toma de decisiones profesionales.

- ✓ Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de cada alumno.
- ✓ Prevenir el fracaso escolar.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA LA ETAPA DE LA ESO**

Estos objetivos se concretan de forma más específica para cada curso de la ESO:

#### ***Primer curso de la ESO:***

1. Facilitar la acogida e integración del alumnado de nuevo ingreso en su grupo y en el instituto.
2. Adquirir una formación sólida en los valores humanos más importantes.
3. Favorecer el desarrollo de una autoestima personal adecuada y la adquisición de habilidades sociales que permitan al alumnado interactuar de forma adecuada.
4. Adquisición y desarrollo progresivo de un hábito de trabajo en el aula y en casa en estrecha colaboración con las familias (organización y planificación del tiempo de trabajo y estudio personal y uso de la agenda personal), así como de algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a las distintas áreas con especial incidencia en la mejora de la lectura comprensiva: Eficacia lectora (exactitud, velocidad, entonación, adecuadas).
5. Detección y tratamiento más personalizado de las dificultades de aprendizaje en coordinación con el Departamento de Orientación.
6. Orientar la elección de materias optativas a elegir por los alumnos/as en 2º de ESO.

#### ***Segundo curso de la ESO:***

1. Integración del alumnado en su grupo y en el instituto. Profundizar en el funcionamiento del centro y sus normas.
2. Continuar con la formación en los valores humanos más importantes.
3. Afianzar el desarrollo de la autoestima, la confianza y las habilidades sociales adecuadas a través del aprendizaje de técnicas concretas para relacionarnos y resolver conflictos de forma no violenta.
4. Consolidación de hábitos adecuados de trabajo en clase y en casa en estrecha colaboración con las familias (organización y planificación del tiempo de trabajo y estudio personal y uso de la agenda personal), así como de algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a las distintas áreas.
5. Detección y tratamiento más personalizado de las dificultades de aprendizaje en coordinación con el Departamento de Orientación.
6. Orientar la elección de materias optativas a elegir por los alumnos/as en 3º de ESO.

#### ***Tercer curso de ESO:***

1. Favorecer la integración del alumnado en el grupo y en el centro, procurando la formación de un grupo unido y cohesionado.
2. Adquisición de habilidades y destrezas para la negociación, el consenso y la cooperación en la resolución de conflictos.
3. Desarrollar hábitos de trabajo y comportamiento para favorecer su adaptación personal y social especialmente en el campo de la salud, la educación sexual y la ocupación del tiempo de ocio.

4. Reforzar los hábitos de trabajo en clase y en casa. Reforzar algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas con especial incidencia en la mejora de la lectura comprensiva: Reconocimiento de la estructura del texto y realización de esquemas, resúmenes, ...
5. Tratamiento más personalizado de las dificultades de aprendizaje en coordinación con el Departamento de Orientación.
6. Potenciar la Orientación Vocacional y Profesional: Itinerarios educativos y Profesionales en 4º ESO.

#### ***Cuarto curso de ESO***

1. Diseñar y aplicar estrategias de Mediación entre Iguales para la resolución de los problemas de convivencia en el IES a través del diálogo y la negociación.
2. Adquirir una formación adecuada que favorezca su adaptación personal y social, especialmente en el campo de la salud, la educación sexual y la ocupación del tiempo de ocio.
3. Reforzar los hábitos de trabajo en clase y en casa. Reforzar algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas con especial incidencia en la mejora de la lectura comprensiva: Reconocimiento de la estructura del texto y realización de esquemas, resúmenes, y mapas conceptuales, ...
4. Orientar al alumno/a sobre sus posibilidades académicas y profesionales al término de la ESO.

Las actuaciones que, dentro de la acción tutorial, se llevarán a cabo con alumnado, familia y equipo educativo (profesorado y centro) se especifican a continuación, indicando objetivos, actividades, distribución de responsabilidades y temporalización.

#### **CON RESPECTO AL ALUMNADO.**

<b>OBJETIVO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo-clase y en el centro, favoreciendo el conocimiento mutuo, el trabajo en grupo y la elaboración y observancia de las normas básicas de convivencia	TUTOR/A
Efectuar un seguimiento global del proceso de aprendizaje de los alumnos/as para detectar las dificultades y necesidades, con objeto de articular las respuestas educativas adecuadas.	TUTOR/A
Analizar el posible fracaso escolar y sus determinantes.	TUTOR/ORIENTADOR
Coordinar el proceso evaluador de los alumnos/as y asesorarles en su promoción.	TUTOR/A
Desarrollar programas y actividades dirigidas a la mejora de las habilidades para el estudio y el aprendizaje autónomo.	TUTOR/A
Ofrecer orientación personal que favorezca el conocimiento de sí mismo y la educación en valores.	TUTOR/ORIENTADOR
Favorecer los procesos de maduración y orientación académica y profesional.	TUTOR/ORIENTADOR

Generar en el alumnado hábitos de vida saludables	TUTOR/ORIENTADOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
<p><b>Acogida e integración de los alumnos/as:</b></p> <p>1.1. Actividades de acogida: Presentación del tutor/a Presentación de los alumnos/as. Conocimiento mutuo de los alumnos/as.</p> <p>1.2. Conocimiento del centro: Estructura física. Estructura organizativa. Conocimiento del aula y otras dependencias.</p> <p>1.3. Actividades favorecedoras de la relación e integración del grupo: <input type="checkbox"/> Dinámicas grupales.</p>	TUTOR/ORIENTADOR	OCTUBRE/NOVIEMBRE
<p><b>2. Organización y funcionamiento del grupo:</b></p> <p>2.1. Recogida de información de los alumnos/as: Cumplimentar fichas de datos. Evaluación inicial (áreas instrumentales y, si procede, de algunas características relevantes del grupo).</p> <p>2.2. Organización y funcionamiento del aula: Derechos y deberes. Normas de convivencia del aula y del centro. Horarios. Elección de delegado/a.</p>	TUTOR/ORIENTADOR	OCTUBRE/NOVIEMBRE
<p><b>3. Temas transversales:</b></p> <p>Educación para la Paz: mejora de la convivencia.</p> <p>Educación para la salud: educación afectivo-sexual, prevención de drogodependencias, trastornos de la alimentación.</p> <p>Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos (coeducación)</p>	TUTOR/ORIENTADOR	A LO LARGO DEL CURSO

<p><b>4. Adquisición y mejora de las técnicas de estudio y trabajo intelectual:</b>  Entrenamiento en estrategias de trabajo individual y grupal.  Destrezas en técnicas instrumentales y de trabajo:  - Técnicas de recogida de información.  - Técnicas de organización de la información.  - Técnicas de recuperación de la información.  Estrategias de apoyo para el estudio:  - Planificación (horario)  - Ambiente.  - Normas para el estudio en casa.  -Colaboración con a familia.</p>	TUTOR/ORIENTADOR	A LO LARGO DEL CURSO
<p><b>5. Desarrollo personal y social:</b>  Desarrollo de actividades que potencien actitudes, valores y normas, como:  - Convivencia entre alumnos.  - Actitudes participativas.  - Habilidades sociales.  - Autoconcepto y autoestima.  - Autocontrol.  - Interacción tutor- alumno.</p>	TUTOR/ORIENTADOR	A LO LARGO DEL CURSO
<p><b>6. Autoconocimiento:</b>  Nivel previo de expectativas  Personalidad  Aptitudes  Capacidades  Intereses</p>	TUTOR/ORIENTADOR	2º- 3º TRIMESTRE
<p><b>7. Orientación académica y profesional</b> (ver Plan de Orientación Académica y Profesional)</p>	TUTOR/ORIENTADOR	2º- 3º TRIMESTRE
<p><b>8. Evaluación:</b>  Análisis de dificultades encontradas en la evaluación.  Información sobre los resultados obtenidos en las evaluaciones.</p>	TUTOR	EN CADA TRIMESTRE.

**CON RESPECTO AL PROFESORADO.**

OBJETIVO	RESPONSABLE
1. Coordinar la elaboración del PAT.	ORIENTADOR
2. Facilitar mediante orientación y asesoramiento, el uso en el aula de técnicas específicas de dinámica de grupos y actividades de acción tutorial	ORIENTADOR
3. Coordinar al equipo educativo en relación con la planificación del grupo-clase con la finalidad de que éste responda a las características y necesidades del alumnado.	TUTOR
4. Coordinar el proceso de evaluación continua y la recopilación de la información que acerca de los alumnos/as del grupo-clase aporta el equipo educativo que atiende al grupo.	TUTOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORAL.
1. Coordinar las sesiones de evaluación con el equipo docente.	TUTOR	FINAL DE TRIMESTRE
2. Reuniones con el Equipo educativo.	TUTOR	
6. Llevar a cabo la atención personalizada del alumnado y de su familia.	TUTOR	TODO EL CURSO

**CON RESPECTO A LAS FAMILIAS**

OBJETIVO	RESPONSABLE
1. Fomentar la participación de las familias con el centro, estableciendo relaciones fluidas con los padres y madres del alumnado.	TUTOR/ORIENTADOR
2. Implicar a los padres y madres en la acción educativa de sus hijos/as procurando su colaboración en su aprendizaje y orientación educativa.	TUTOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZ.
1. Realizar reuniones periódicas con los padres/madres a lo largo del curso: Comienzo del curso: exposición de la planificación general del curso.  Al final del trimestre: comunicado resultado de evaluación (boletín).	TUTOR	
2. Realizar reuniones de preevaluación a la mitad aproximada del trimestre. Una vez facilitados los datos por parte del tutor los padres podrán hablar con el resto del profesorado.	TUTOR	Mitad de trimestre

3. Mantener reuniones con los padres/ madres que lo soliciten.	TUTOR	TODO EL CURSO
--	-------	---------------

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA LA ETAPA POSTOBLIGATORIA

#### POSOBLIGATORIA- ALUMNADO

- 1.- Iniciar la labor de seguimiento y orientación desde que el alumno comienza el curso.
- 2.- Hacer partícipes a los alumnos en el desarrollo del P.A.T.
- 3.- Facilitar la integración de los alumnos en sus grupos - clases y en la dinámica escolar.
- 4.- Conocer las actitudes, capacidades e intereses del alumnado para ajustar el proceso educativo a dicha realidad.
- 5.- Lograr que la tutoría se convierta en un espacio de debate, discusión y trabajo.
- 6.- Fomentar el trabajo colaborativo entre el alumnado no sólo del aula sino del propio nivel (coordinación tutorial).
- 7.- Fomentar el desarrollo de la madurez vocacional de los alumnos y facilitarles asesoramiento para una adecuada elección de futuros estudios y de su enfoque académico - profesional, así como un acercamiento con el mundo laboral, en su caso.

#### POSOBLIGATORIA- PROFESORADO

- 1.- Analizar conjuntamente las necesidades, fijar objetivos y estudiar la programación a seguir para cada nivel.
- 2.- Coordinar el proceso evaluador y la información acerca de los alumnos entre los profesores que intervienen en el grupo.
- 3.- Coordinar a los equipos educativos de los distintos cursos a fin de compartir información y acordar actuaciones conjuntas.
- 4.- Evaluar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial

#### POSOBLIGATORIA-FAMILIAS

- 1.- Promover la implicación de las familias en el proceso de enseñanza – aprendizaje y en las actividades de orientación y tutoría.
- 2.- Mantener cauces de formación e información, accesibles y periódicos, que mejoren las relaciones existentes entre ambos sectores educativos.
- 3.- Ofrecer asesoramiento y formación sobre aquellos aspectos objeto de sus inquietudes.

### CONTENIDOS DE LAS ACTUACIONES TUTORIALES

CONTENIDOS TUTORIALES	ACTIVIDADES Y ASPECTOS METODOLOGICOS
Dinámica de grupos y habilidades sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de trabajo en pequeño, medio y gran grupo, dentro de las sesiones de tutoría lectiva.</li> <li>- Actividades dirigidas al conocimiento y atención de los problemas personales de los alumnos en su integración en el grupo y dentro</li> </ul>



	<p>y fuera del Centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades encaminadas a mejorar la comunicación, clima del aula y relaciones con el grupo.</li> <li>- Elaboración y consenso de normas básicas de convivencia en el grupo.</li> <li>- Definición de las funciones del delegado de clase.</li> <li>- Asambleas de clase periódicas.</li> <li>- Actividades de acogida para alumnos nuevos en el Centro.</li> <li>- Conocimiento de técnicas de trabajo en equipo.</li> </ul>
Hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se atenderán las demandas del tutor en cuanto a necesidades de tipo grupal, planteadas por los alumnos o por miembros del equipo educativo correspondiente.</li> <li>- Los tutores derivarán al Departamento de Orientación a aquellos alumnos susceptibles de ser evaluados psicopedagógicamente o que se estime necesitan refuerzo educativo en áreas concretas.</li> </ul>
Orientación escolar, vocacional y profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los resultados de la evaluación.</li> <li>- Detección de problemas y búsqueda de soluciones individual y grupalmente.</li> <li>- Análisis y mejora de la motivación para el estudio y el trabajo.</li> <li>- Autoconocimiento de aptitudes, intereses, capacidades, etc.</li> <li>- Información sobre salidas profesionales e itinerarios educativos.</li> <li>- Entrenamiento en estrategias de toma de decisiones</li> </ul>
Orientación personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actividades para mejorar la autoimagen y la autoestima.</li> <li>- Conocimiento y consolidación de habilidades sociales: normas de cortesía, conductas asertivas, superación de la presión de grupo, afianzamiento de las propias convicciones, etc.</li> <li>- Desarrollo de hábitos de vida saludables: aficiones, tiempo de ocio, consumo de sustancias nocivas, etc.</li> <li>- Estudio de los valores y actitudes.</li> <li>- Aproximación al conocimiento de los rasgos de la propia personalidad.</li> <li>- Estrategias de resolución de problemas y toma de decisiones.</li> </ul>

Formación en valores cívicos y sociales	<p>-Se analizarán casos referentes a situaciones reales o ficticias que preocupan a los adolescentes de hoy. Se fomentarán actitudes positivas de convivencia, solidaridad, respeto, etc.</p> <p>- Debates sobre temas de actualidad social.</p>

Estos contenidos se trabajarán con materiales que facilitará el Dpto. de Orientación (Cuadernos de tutoría elaborados por el ETP de la Delegación de Cádiz, Programa Prevenir para vivir, etc.)

Esta organización curricular también será aplicable en los dos niveles de Formación Profesional Básica.

### **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LAS INTERVENCIONES QUE SE REALIZARAN CON LOS GRUPOS.**

Teniendo en cuenta las características de nuestro entorno, alumnado y familias, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para seleccionar las intervenciones con los grupos:

- Las intervenciones de los tutores en sus respectivos grupos de alumnos han de seguir unas pautas comunes.
- Mantener un escrupuloso respeto a la dignidad de los alumnos, tratándolos con respeto, en palabras, gestos y acciones.
- Seguir el Plan de Orientación y Acción Tutorial incluido en el Proyecto Educativo.
- Coordinarse con el Departamento de Orientación y demás personas y órganos encargados reglamentariamente de la Acción Tutorial.
- Propiciar la participación activa de los alumnos, empleando metodologías motivadoras.
- Mostrar interés y comprensión por los problemas humanos, formativos y de crecimiento personal de los alumnos.
- Fomento del uso de la Agenda Escolar a partir de la tutoría.

El Departamento de Orientación será responsable de seleccionar, actualizar y adecuar los materiales, programas y actuaciones que se propondrán a los tutores y tutoras para trabajar con sus respectivos grupos.

### **CRITERIOS GENERALES PARA LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALIZADAS CON LOS ALUMNOS**

El tutor o tutora dispone de una hora lectiva semanal para la atención personalizada al alumnado y su familia. Las actividades a realizar en este espacio horario deben incluir:

- Entrevistas individuales con alumnos /as:
  - A petición del propio alumno/a o sus tutores legales.
  - A petición del tutor o del equipo educativo: inadaptación escolar, problemas de relación en el grupo, fracaso escolar
- Entrevistas individuales con delegado/a del grupo.

Los tutores/as prestarán especial atención al alumnado que presente dificultades de aprendizaje y aquellos que, tras la 1ª y 2ª evaluación, no hayan superado 3 o más asignaturas, pudiendo establecer con los padres/madres el “compromiso pedagógico”.

Asimismo, prestarán especial atención a aquellos alumnos/as que presenten problemas de adaptación, absentismo, de conducta, emocionales, que puedan interferir en su proceso de Enseñanza- aprendizaje.

Se intervendrá prioritariamente con el alumnado de NEAE y aquellos que estén de riesgo de abandonar el sistema educativo.

Tendrán prioridad las intervenciones encaminadas a la mejora del clima de convivencia.

En el transcurso del año escolar los tutores habrán mantenido al menos una entrevista con cada alumno de su tutoría y su familia.

La Agenda Escolar (material didáctico obligatorio) será un buen medio para el seguimiento individualizado y más intensivo de aquellos alumnos o alumnas que así lo requieran.

#### **DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR PARA LA RECOGIDA Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL DE LOS ALUMNOS.**

El profesorado que ostenta la tutoría dispone en su horario semanal de una hora para realizar las tareas administrativas, propias de su cargo. Estas tareas se relacionan a continuación:

- Inicio de curso:
  - Revisión de Informes de cursos anteriores e información al equipo educativo.
  - Información al equipo educativo sobre la atención a alumnado con necesidades educativas especiales e información.
  - Acta de Elección de Delegado/a
- Levantar acta después de cada reunión de equipo educativo.
- Comunicación a las familias de faltas de asistencia y puntualidad.
- Derivación a Jefatura de Estudios de situaciones de absentismo y protocolo de actuación
- Preparar la evaluación con el alumnado y elaborar conclusiones para la sesión de evaluación con el equipo educativo
- Presidir la sesión de evaluación e informar a las familias de los resultados de cada evaluación y sobre la decisión de promoción y titulación.
- Formular consejo orientador a los alumnos de 4º curso.

Cada tutor dispondrá de un “cuaderno de tutoría” para registrar información de sus alumnos y actuaciones tutoriales. Los datos que conviene que el tutor recoja para su utilización educativa son los siguientes:

- Información familiar y del entorno: Nombre, edad y profesión de los padres, domicilio, número de hermanos y de miembros que conviven en el domicilio, localidades en que ha residido el alumno, problemática familiar –si la hay-.
- Datos relevantes de tipo médico: Deficiencias auditivas, visuales o sensoriales en general; discapacidades físicas o motrices, trastornos de alimentación, historial de enfermedades padecidas que puedan repercutir negativamente en su desarrollo escolar, posibles deficiencias psíquicas
- Historial escolar del alumno/a: Centros escolares en que ha estado, cursos repetidos, absentismo, si ha necesitado ACI, si ha recibido apoyo o refuerzo educativo.
- Rendimiento general y por áreas del alumno/a, dificultades de aprendizaje detectadas, medidas adoptadas por el centro para superarlas, colaboración de la familia, resultados de las evaluaciones.
- Actitud ante la tarea escolar, hábitos de trabajo y estudio observados en el alumno/a, estilo de aprendizaje, potencialidades académicas.
  - Intervenciones realizadas con la familia u otro organismo.

## PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

La colaboración con las familias, requerirá actuaciones de carácter grupal e individual.

Transcurrido un mes aproximadamente del comienzo del curso cada tutor mantendrá una reunión con las familias en las que procederá a informar del horario del grupo, de las programaciones, criterios de evaluación, del funcionamiento del centro, de las normas de convivencia, etc.

Del mismo modo se celebrarán entrevistas con las familias, finalizada la primera, segunda y evaluación extraordinaria para comunicar los resultados de la evaluación y las medidas previstas para recuperar materias no superadas, en su caso.

Las actuaciones individuales exigirán las siguientes tareas:

- Recogida previa de información del Equipo Educativo sobre el alumno/a
- Preparación y realización de la entrevista
- Recogida de una síntesis de la misma para supervisar acuerdos en futuras entrevistas.

## ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LOS TUTORES

Se celebrarán reuniones de coordinación entre el/la orientador/a y los/as tutores/as de un mismo nivel en el DO, con una periodicidad semanal. La convocatoria y supervisión de estas reuniones será competencia del titular de la Jefatura de Estudios.

*Guión de las reuniones de coordinación tutores/as -orientador/a*

- a) Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva
- b) Tratamiento de la orientación académica y profesional
- c) Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad
- d) Seguimiento de programas específicos

- e) Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos
- f) Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular
- g) Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias
- h) Coordinación de los equipos docentes.

### **ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO EDUCATIVO.**

La coordinación del Equipo Educativo, planificada por Jefatura de Estudios en colaboración con el Departamento de Orientación, se realiza a través de reuniones mensuales en horario de tarde, en las que están incluidas las sesiones de evaluación.

Estas reuniones, presididas por el tutor o tutora, de las que levantará acta, estarán destinadas a:

#### **Calendario de reuniones de coordinación y temas centrales a tratar:**

##### **Primer Trimestre:**

1. Primera quincena de octubre. - Evaluación Inicial de cada grupo.
2. Segunda semana de noviembre. - Coordinación didáctica: Elaboración de Adaptaciones Curriculares Individualizadas y unificación de criterios de actuación docente (aspectos curriculares comunes a trabajar, estrategias para el control y mejora de la disciplina,), coordinación de actividades “violencia de género”, etc.
3. Tercera semana de diciembre. - Primera evaluación.

##### **Segundo Trimestre:**

4. Tercera semana de enero. - Estudio de casos de alumnos/as más problemáticos o con dificultades de aprendizaje y propuestas de actuación. Coordinación de la “Semana por la Paz”.
5. Tercera semana de febrero: Coordinación de actividades de coeducación.
6. Cuarta semana de marzo. - Segunda evaluación.

##### **Tercer Trimestre:**

7. Cuarta de abril. - Coordinación de la orientación sobre elección de optativas e itinerarios.
8. Tercera de mayo. - Por concretar.
9. Segunda de junio. - Evaluación Final.

En las reuniones de coordinación, se tomará como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión, y se tratarán, además de los señalados anteriormente, al menos los siguientes puntos:

- a) Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- b) Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno y las decisiones que se tomen al respecto: adaptación curricular o derivación al Departamento de Orientación entre otras. La valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- c) La propuesta para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- d) La coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación profesional en función de las necesidades del grupo.

En el IES Fuente Grande todo profesor/a es, en cierta medida, tutor/a, y contribuye a la acción tutorial...

1. Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área.
2. Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área.
3. Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
4. Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno
5. Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro
6. Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo
7. Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo
8. Favoreciendo la autoestima de sus alumnos/as y la resolución no violenta de los conflictos
9. Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura
10. Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos
11. Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno/a.

La designación del profesorado que ostentará la tutoría se realizará conforme a los siguientes criterios:

1. Se designará preferentemente al profesor o profesora que tenga mayor horario semanal con el grupo, y en el caso de 1º y 2º ESO, preferentemente a los maestros y maestras que impartan docencia a esos grupos, y de no ser posible, al profesorado con mayor expectativa de estabilidad.
2. Se procurará que la tutoría recaiga preferentemente en el profesorado que imparta un área, materia o módulo común a todo el grupo
3. No podrá ostentar la tutoría de un grupo el profesorado que no le imparta docencia
4. Se procurará la permanencia durante más de un curso del mismo tutor o tutora.

Los tutores y tutoras dedicarán cuatro de las horas de su horario regular o fijo, de las que dos serán de horario lectivo, a las tareas relacionadas con sus respectivas tutorías:

- Una hora a actividades con el grupo que se incluirá en el horario lectivo
- Una hora a las entrevistas con las familias del alumnado
- Una hora a las tareas administrativas propias de la tutoría
- Una hora a la atención personalizada del alumnado y de su familia

## **PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL**

Todas las actuaciones que están previstas en el Plan de Acción Tutorial serán objeto de seguimiento y evaluación por parte de los agentes que en él intervienen, tutores, orientadores, Jefatura de Estudios, agentes externos, con el fin de producir un feedback que permita el reajuste en todo momento de objetivos específicos, métodos, técnicas, materiales y recursos.

Valorando:

- La misma planificación
- El grado de consecución de los objetivos

- La coordinación, cooperación e implicación en su desarrollo (del E.D., D.O., DD, tutores y ETCP)
- La pertinencia de los materiales y la calidad de los mismos
- La adecuación de las actividades
- Los medios disponibles para llevarlo a cabo
- Los resultados obtenidos en función de los objetivos planteados.

Esta evaluación de acción tutorial se incluirá en la Memoria Final del curso.

Para desarrollar la evaluación hemos de hacer referencia a los objetivos que nos hemos propuesto para comprobar el grado de consecución de los mismos. Para ello resulta conveniente tener en cuenta una serie de indicadores que nos faciliten dicha comprobación y que podrían explicitarse del siguiente modo:

- Respecto al profesorado:

- Estimulan la participación del alumnado.
- Realizan labores de coordinación con el resto de profesorado y/o con el Departamento de Orientación.
- Estiman oportuna y adecuada la distribución y trabajo de temáticas de Acción Tutorial.
- Consideran apropiada la formación y el interés del alumnado y las familias respecto al futuro de sus hijos...

- Respecto a las familias:

- Acuden a los encuentros que el centro les solicita.
- Participan en el centro en alguna actividad u órgano de gestión.
- Consideran adecuada y suficiente la información que reciben.
- Colaboran con el profesorado en la educación de sus hijos.
- Demandan formación sobre algún aspecto concreto...

- Respecto al alumnado:

- Grado de implicación en las actividades desarrolladas en el aula y en el centro.
- Utilización de diferentes técnicas y recursos aplicados a su proceso de E/A.
- Mejora de los resultados con el empleo de estos procedimientos.
- Aumento del grado de conocimiento de sí mismos...

## **ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

a) Objetivos para todas y cada una de las enseñanzas.

1. Determinación y desarrollo de actividades que favorezcan el autoconocimiento de los alumnos/as.
2. Facilitar estrategias para la toma de decisiones respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.

3. Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la ESO y de todas las otras enseñanzas que se impartan en el Centro al alumnado y a sus familias.

4. Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

b) Actuaciones con el alumnado y las familias, para la consecución de los objetivos.

Las diferentes actuaciones se integran en los siguientes programas de intervención:

1. Programa de tránsito de Educación Primaria.
2. Programa para la elección de optativas e itinerarios educativos a lo largo de la ESO.
3. Programa para la Toma de Decisiones académicas y Profesionales al final de la ESO, FPB y Bachillerato.
4. Programa de Orientación Laboral y Técnicas de Búsqueda de Empleo para el PMAR y FPB y CFGM.

#### OBJETIVOS GENERALES

ÁMBITO	OBJETIVOS
SOCIO-ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y comprender conceptos básicos sobre economía y trabajo: economía de libre mercado, oferta y demanda, flexibilización de plantillas, contratación, movilidad en el empleo... y en general un vocabulario económico básico: producción, medios de producción, relaciones de producción, salario, `precio, ganancia, capital fijo y circulante, IPC, inflación, PIB...</li> <li>• Conocer procedimientos de búsqueda de empleo: SAE, oposiciones, ofertas y anuncios, guías de empleo...</li> <li>• Ejercitarse en habilidades para buscar empleo: entrenamiento en técnicas de selección de personal (entrevistas, psicotecnia, currículum vitae, anuncios...)</li> <li>• Conocer y analizar las ofertas laborales del municipio, la comarca, la capital y la provincia.</li> <li>• Conocer, comprender y valorar las relaciones laborales, las modalidades de contratación, la conflictividad laboral, los derechos de los trabajadores, los sindicatos.</li> </ul>
ACADÉMICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y analizar las distintas ofertas académicas y formativas que el Sistema Educativo proporciona en sus distintos niveles: titulaciones, lugares, condiciones de acceso...</li> <li>• Estar informados de los sistemas de becas y</li> </ul>



	ayudas para el estudio, los contratos de formación en empresas...
PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexionar sobre las propias posibilidades y limitaciones utilizando herramientas para el conocimiento de sí mismo con el objetivo de potenciar los recursos y habilidades personales y superar las limitaciones.</li> <li>• Reflexionar sobre los propios gustos e intereses profesionales valorando los mismos en función del conocimiento de sí mismo y de las ofertas que brinda el medio y los recursos y posibilidades familiares.</li> <li>• Estimular la búsqueda de información, los procedimientos de investigación del medio, así como la capacidad crítica para conocer y valorar los recursos formativos y laborales que brinda el medio.</li> <li>• Ayudar a que los alumnos tomen sus propias decisiones, ejercitándolos en procedimientos cognitivos para tal fin, para que cada uno diseñe y construya su propio proyecto profesional y educativo y perciban claramente los itinerarios formativos que tendrán que recorrer.</li> </ul>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS  
CON RESPECTO AL ALUMNADO

		RESPONSABLE
SOCIO-ECONÓMICO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer y comprender conceptos básicos sobre economía y trabajo: economía de libre mercado, oferta y demanda, flexibilización de plantillas, contratación, movilidad en el empleo...y un vocabulario económico básico.</li> <li>2. Conocer procedimientos de búsqueda de empleo: SAE, oposiciones, ofertas y anuncios, guías de empleo.</li> <li>3. Ejercitarse en habilidades para buscar empleo: entrenamiento en técnicas de selección de personal (entrevistas, psicotecnia, currículum vitae, anuncios...)</li> <li>4. Conocer y analizar las ofertas laborales del municipio, la comarca, la capital y la provincia.</li> <li>5. Conocer, comprender y valorar las relaciones laborales, las modalidades de contratación, la conflictividad laboral, los derechos de los trabajadores, los sindicatos.</li> </ol>	Tutor/A Orientadora Profesor/a de FOL (en su caso).
ACADÉMICO	1. Conocer y analizar las distintas ofertas	Tutor/a

	académicas y formativas que el Sistema Educativo proporciona en sus distintos niveles: titulaciones, lugares, condiciones de acceso... 2. Estar informados de los sistemas de becas y ayudas para el estudio, los contratos de formación en empresas...	Orientador.
PERSONAL	1. Reflexionar sobre las propias posibilidades y limitaciones utilizando herramientas para el conocimiento de sí mismo con el objetivo de potenciar los recursos y habilidades personales y superar las limitaciones. 2. Reflexionar sobre los propios gustos e intereses profesionales valorando los mismos en función del conocimiento de sí mismo y de las ofertas que brinda el medio y los recursos y posibilidades familiares. 3. Estimular la búsqueda de información, los procedimientos de investigación del medio, así como la capacidad crítica para conocer y valorar los recursos formativos y laborales que brinda el medio. 4. Ayudar a que los alumnos tomen sus propias decisiones, ejercitándolos en procedimientos cognitivos para tal fin, para que cada uno diseñe y construya su propio proyecto profesional y educativo y perciban claramente los itinerarios formativos que tendrán que recorrer.	

### Actividades

#### CON RESPECTO AL ALUMNADO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Realizar actividades de autoconocimiento del alumno/a (aptitudes, capacidades, personalidad, intereses, profesionales).	Tutor/a Orientador.	Enero/febrero
2. Realizar actividades dirigidas al conocimiento de las distintas opciones académicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Charlas informativas.</li> <li>• Asesoramiento y orientación individualizada.</li> <li>• Conocimiento de la oferta educativa de la zona.</li> </ul>	Tutor/a Orientador	Febrero/Marzo
3. Realizar actividades para poner al alumno/a en contacto con el mundo	Tutor/a Orientador	Abril/Mayo

laboral: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas de búsqueda de empleo.</li> <li>• Realización de profesiogramas.</li> <li>• Visita y charla informativa a cargo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).</li> <li>• Visitas a empresas de la zona.</li> <li>• Mesa redonda de distintos profesionales para conocer diferentes perfiles que sean de su interés.</li> <li>• Actividades de búsqueda de empleo.</li> </ul>		
4. Actividades de toma de decisiones.	Tutor/a Orientador	Marzo/Abril

## CON RESPECTO AL PROFESORADO.

## Objetivos

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Asesoramiento y orientación respecto a los tres aspectos fundamentales de la orientación académico- profesional: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Conocimiento de sí mismo. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Conocimiento académico y profesional. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Toma de decisiones: mi carrera profesional.	ORIENTADOR
2. Proporcionar a los tutores/as recursos para la orientación académica y profesional del alumnado.	ORIENTADOR
3. Informar a los equipos educativos de los principales aspectos que serán trabajados en relación con la orientación académica y profesional, con el fin de seguir una misma línea de actuación en este apartado.	TUTOR/ORIENTADOR

## Actividades

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Reuniones semanales donde se informará a los tutores/as de los objetivos que se proponen en estas sesiones y de la metodología más adecuada para su realización.	ORIENTADOR	FEBRERO/MARZO/ABRIL
2. Elaboración, recopilación de material informativo aportándose a los tutores/as en las reuniones programadas.	ORIENTADOR	MARZO/ABRIL

## CON RESPECTO A LA FAMILIA.

## Objetivos

OBJETIVO	RESPONSABLE
----------	-------------

1. Facilitar la participación y colaboración de las familias en ayudar a sus hijos/as en el proceso de toma de decisiones.	TUTOR/ORIENTADOR
--	------------------

#### Actividades

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Realizar reuniones informativas con los padres en relación con el sistema educativo y sus diferentes itinerarios, así como de lo que implica el proceso de toma de decisiones y la ayuda que puedan precisar sus hijos/as.	TUTOR/ORIENTADOR	MARZO/ABRIL
2. Reuniones individuales, según demanda, con los padres/madres que precisen una información orientación más personalizada en este ámbito, y en especial, en el caso de los alumnos con NEE.	ORIENTADOR	DURANTE TODO EL CURSO.

#### CON RESPECTO AL CENTRO.

##### Objetivos

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Proponer al ETCP para su aprobación el Plan de Orientación Académica y Profesional.	ORIENTADOR

#### Actividades

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Elaborar la propuesta del Plan de Orientación Académica y profesional.	ORIENTADOR	PRIMER TRIMESTRE
2. Consensuar con los tutores/as las líneas básicas de dicho Plan.	TUTORES/ORIENTADOR	PRIMER TRIMESTRE
3. Presentar al ETCP el programa consensuado	ORIENTADOR	SEGUNDO TRIMESTRE

#### CRITERIOS POR LOS QUE SE RIGE LA SELECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL QUE SE DESARROLLARÁN.

- Adecuación al nivel educativo del alumnado al que se le va a impartir:
- En el primer ciclo se priorizarán actuaciones encaminadas al conocimiento de la ESO, de los campos profesionales, de las relaciones entre éstos y las diferentes áreas, así como a dotar al alumnado de estrategias adecuadas de estudio y a concienciarlo de la importancia de la formación personal y su progresiva asunción de responsabilidad sobre sus actuaciones académicas y sobre sus decisiones.
- En tercero de ESO adquiere especial importancia formarse una idea general de las posibilidades académico-profesionales postobligatorias y su conexión con las opcionales y optativas del último curso de la ESO. Debemos trabajar la elección de optativas y opcionales de 4º tanto con el alumnado como con las

familias, tratando de evitar errores como elegir en función del profesorado, de las elecciones de los compañeros o compañeras, no tener en cuenta las capacidades personales, etc.

- En cuarto es donde debemos ofertar una información más amplia sobre las posibilidades académicas y profesionales que se les abren al finalizar la etapa, tanto si logran la titulación como si no. Importante ampliar la información a las familias y no sólo al alumnado. Los programas que se lleven a cabo en este sentido deben permitir desarrollar un adecuado autoconocimiento personal, una toma de decisiones responsable y servir de base para la elaboración del Consejo Orientador.
- Implicación del profesorado a través de las programaciones didácticas en la orientación académico-profesional del alumnado.
- Idoneidad de los programas respecto a los objetivos planteados.
- Relevancia de las actuaciones.
- Coherencia a lo largo de la etapa.
- Coeducación. Debemos procurar romper estereotipos sexistas y que las decisiones estén basadas en las capacidades, intereses, posibilidades y gustos personales, no siendo un criterio de exclusión el que sean unos estudios o profesiones típicamente femeninas o masculinas.
- Se priorizarán actuaciones grupales, debiendo adaptar las mismas a las particularidades de cada grupo. Se complementarán con asesoramiento individualizado cuando sea necesario.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Consejo Orientador: en 4º ESO, todos los alumnos y todas las alumnas recibirán un consejo orientador con carácter confidencial y no prescriptivo sobre su futuro académico-profesional. Es una propuesta colegiada del equipo educativo en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumnado, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes a sus capacidades, intereses y posibilidades. Cada tutor o tutora coordinará la elaboración del mismo, partiendo del trabajo realizado en tutoría con los cuadernos de Orientación Profesional, y contando con las aportaciones del equipo educativo y el asesoramiento del DO. Será entregado al alumnado y las familias con anterioridad al inicio del período de escolarización (antes del mes de marzo).

## ANEXO: PROGRAMA DE TRÁNSITO

### Justificación

Si el proceso educativo de cualquier persona se entiende en sentido dinámico y evolutivo, es decir, vivo, habrá que pensar en aquellos momentos que supongan la incorporación a nuevas situaciones dentro del sistema educativo vigente que implican cambio de etapa educativa y/o cambio de centro, de grupo de compañeros y compañeras o, incluso, de contexto ambiental. Son situaciones en las que es necesario prever mecanismos que faciliten el tránsito de forma que las personas que intervienen

en este proceso lo vivencien como algo progresivo, continuado y paulatino que conlleve un crecimiento en los procesos de maduración.

En general, entendemos por transición un cambio que se produce en un corto periodo de tiempo y que puede caracterizarse por una falta de continuidad con respecto al pasado. La mayoría de las personas que la viven se ven involucradas en un proceso adaptativo que puede convertirse en algo satisfactorio, si se produce un ajuste y adaptación adecuada, o en algo negativo cuando la experiencia se percibe como algo que escapa a nuestro control. En cualquier caso, transición es sinónimo de continuidad, no de ruptura.

Tendría que ser, por tanto, una preocupación importante entre los profesionales del ámbito educativo ejercer este papel facilitador y orientador para que la transición a etapas sucesivas no suponga el origen de un período excesivo de adaptación a nuevas situaciones que impliquen desequilibrios personales que, aunque sean leves en la mayoría de los casos, afecten no sólo a su trabajo como estudiantes sino también a su evolución personal e integración social.

En estas actuaciones relacionadas con las transiciones es donde el trabajo reflexivo y colegiado del profesorado puede evitar, en la medida de lo posible, saltos bruscos en el proceso de aprendizaje, facilitando información relevante sobre el alumnado y realizando propuestas educativas comunes. En suma, favorecer la graduación de los contenidos disciplinares, la explicitación de los criterios e instrumentos de evaluación, establecer mecanismos de coordinación entre docentes que supongan un acercamiento de las culturas profesionales y curriculares de Primaria y Secundaria, planificación de la acción tutorial...

Dentro de este proceso de intencionalidades que configura el desarrollo armónico del currículum escolar, podemos, igualmente, contemplar intervenciones que supongan un incremento significativo de la calidad del sistema, no entendiéndola como una mera adquisición de contenidos disciplinares que se aprenden a través de la instrucción académica, sino porque esta tendencia humana natural hacia la calidad supone un beneficio importante para el proceso educativo de nuestros alumnos y alumnas. Por ello, se nos antoja necesario contemplar otros elementos que conforman el currículum y que contribuyen, indiscutiblemente, a poner a nuestro alumnado en vías de poder conseguir una madurez suficiente para afrontar los retos de la educación actual.

Por otra parte, sería importante tener en cuenta que los cambios referidos en el sistema educativo influyen en otros factores personales que no están directamente relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje, pero que sí tienen incidencia en los mismos. Son los relacionados con transformaciones en las relaciones entre iguales (léase relaciones de amistad, por ejemplo), con la aparición o extinción de patrones conductuales por nuevos o distintos hábitos sociales, concepciones culturales, en sentido amplio, que pueden determinar unos modelos de actuación que conlleven, incluso, nuevos aprendizajes no explícitos y que, a la vez, puedan suponer una sustitución tan esencial que provoque inseguridad y duda sobre lo admitido anteriormente como irrefutable y seguro. Todo el cúmulo de razones que se reflejan en este párrafo, y otras que comportan tales situaciones, también fundamentan o justifican la necesidad de las actuaciones que en este plan se presentan.

En la posibilidad de crear y poner en práctica determinados vínculos que posibiliten que estos pasos sean exactamente eso, pasos progresivos y secuenciados, y que en este

proceso se vean implicados todos los miembros de la comunidad educativa –no sólo profesorado y alumnado, sino también y, como parte fundamental en las acciones que se programen, las familias- es en la que se elabora este plan de intervención, todo ello con el fin de que el alumnado viva la transición de forma ordenada, con información y preparación previa.

#### Destinatarios

- Alumnado que se incorpora al IES procedente de Primaria
- Familias
- Equipos directivos de centros involucrados, tutores y tutoras, ETCP, profesorado de PT y orientadores y orientadoras del EOE y del DO

#### Objetivos

1. Facilitar al alumnado el proceso de adaptación al nuevo centro y/o etapa, de forma ordenada, con información y preparación previa.
2. Coordinar el proceso “administrativo” de tránsito (inscripciones, matriculación, optativas, asignación a grupos,)
3. Conocer las peculiaridades del alumnado de nuevo ingreso para anticipar las medidas y adecuaciones necesarias (posibles desfases curriculares, riesgo o situaciones de absentismo, problemas disciplinarios, familiares,). Continuar con medidas iniciadas eficaces.
4. Anticipar y coordinar las medidas de atención a la diversidad necesarias para ACNEEs de nuevo ingreso
5. Procurar la coordinación y consenso curricular y tutorial entre centros emisores y centro receptor

#### Actividades tipo a desarrollar para alcanzar los objetivos

- Visita al IES por parte del alumnado de nuevo ingreso para el próximo curso
- Reuniones de coordinación centros emisores-centros receptores
- Traspaso de información (informes individualizados de tránsito; informes psicopedagógicos; informes de fin de etapa de alumnado DIS)
- Sesiones tutoriales iniciales de Acogida: “Conocer la ESO”; “Nuestras normas”, “Nos conocemos”
- Sesiones informativas a las familias, tanto en los centros emisores como en el centro receptor

#### Metodología

Dada la necesidad de coordinación de profesorado, equipos directivos, orientadores/as del EOE y del DO, alumnado y familias, la principal característica metodológica de este plan es precisamente la participación y coordinación, buscando la corresponsabilización.

Por parte de nuestro centro, centro receptor, buscaremos la implicación y participación de todo el profesorado, no limitándola a quienes asistimos a las reuniones de coordinación. Así, se debatirá en el seno del ETCP las líneas de trabajo que llevar a las sesiones de coordinación, la organización de las visitas del alumnado de nuevo ingreso (implicando incluso al alumnado en la preparación de tarjetas de bienvenida y actuando como cicerones), propuestas de los diferentes departamentos didácticos, etc. Posteriormente estos temas serán debatidos en el Claustro.

Las actividades dirigidas al alumnado deben colorearse de un matiz lúdico e ilusionante.

Las actuaciones más administrativas deben caracterizarse por su rigor y disposición a la colaboración.

Es fundamental una adecuada planificación y sistematización de las actuaciones. El DO ayudará a coordinar y dinamizar todo el proceso.

### Temporalización

- ✓ En el mes de marzo, con anterioridad al establecimiento de las reuniones de trabajo correspondientes, se reunirá el orientador de referencia del centro emisores con el DO y con la jefa de estudios del centro receptor, con objeto de organizar y coordinar todo el proceso que se va a llevar a cabo (temas a trabajar, modelos de informes, tipo de información necesaria, etc). temas a trabajar, documentos necesarios, ...
- ✓ Segunda quincena de Mayo: con la incorporación de los tutores y tutoras y el profesorado de PT (información personalizada, acnees, orientaciones sobre los agrupamientos, casos reales/posibles de absentismo,)
- ✓  Durante el mes de Junio: coordinación por áreas (tutores/as de primaria y jefes/as de departamentos de secundaria). Además de los anteriores, para el trasvase de información y documentos.
- ✓ Las visitas se organizarán en el mes de mayo.

### Criterios de evaluación

Evaluaremos la eficacia del plan en base a los objetivos fijados y las actuaciones realizadas, con la finalidad de continuar las medidas que resulten eficaces y mejorar aquellas que lo hayan sido menos.

1. Facilitar la adaptación inicial del alumnado al centro
2. Lograr un trasvase de información eficaz
3. Mejorar/enriquecer las relaciones entre centros emisores y receptor
4. Procurar una continuidad curricular que evite redundancias y/o lagunas y/o rupturas
5. Facilitar las medidas de atención a la diversidad, especialmente en el alumnado con NEEs, continuando con las que se vienen realizando y/o actuando tempranamente cuando sea necesario

Instrumentos y estrategias: valoración por parte de los equipos directivos de los centros emisores y del centro receptor, valoración del ETCP y del Claustro, valoración del DO, valoración del alumnado de nuevo ingreso (mediante cuestionarios) y de las familias.

### ***i) El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias.***

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, establece la convivencia como una meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado. Con el fin de lograr este objetivo y de hacer uso del derecho de las familias a participar, colaborar y cooperar en la vida de los centros y en el proceso educativo de sus hijos e hijas, se establece la posibilidad de suscribir compromisos educativos y de convivencia con el Centro.

La finalidad principal de estos compromisos es procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos/as, así como el de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atiendan al alumno/a que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas del



Centro y de obtener la colaboración en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el horario escolar como en el extraescolar, con el fin de superar esta situación.

### **I.1. COMPROMISOS EDUCATIVOS.**

La educación de nuestros alumnos es el resultado del esfuerzo conjunto de toda la comunidad educativa. Es por ello necesario dotar de mecanismos y procesos que establezcan la comunicación, coordinación y colaboración entre el profesorado y padres/madres de los alumnos, con el fin de obtener el éxito de nuestros estudiantes. Como consecuencia de esta necesidad, tenemos la posibilidad de suscribir Compromisos Educativos.

El Compromiso Educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje o de integración en el grupo-clase, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso y podrá ser propuesto tanto por la familia como por el tutor.

Además, el Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el Centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

#### **OBJETIVOS:**

- 1.- Estrechar la colaboración entre el profesorado y los padres/madres, con el fin de crear unas condiciones, tanto en el medio familiar como el escolar, que favorezcan y garanticen el éxito escolar.
- 2.- Procurar el adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos/as de acuerdo con lo reglamentariamente establecido.
- 3.- Conseguir la integración social en el grupo-clase del alumnado con dificultades en su relación con sus compañeros.

### **I.2. COMPROMISO DE CONVIVENCIA.**

En la actualidad, y más que nunca, se constata que la sociedad ha evolucionado de forma más compleja y por consiguiente las estructuras relacionales en las que se basa también. Los centros educativos son un claro y patente reflejo de estos cambios.

Para afrontar esta nueva situación, el Centro no puede actuar de forma aislada, ya que se trata de una tarea ardua, compleja y amplia. La labor única del profesorado no tiene ni las respuestas ni la solución ante estas nuevas situaciones. Por ello, entendemos que toda la comunidad educativa debe implicarse, coordinarse y ser coherentes en sus competencias para conseguir una educación de calidad basada en el respeto, trabajo y responsabilidad, que prepare a nuestro alumnado para la vida cotidiana y le permita desenvolverse con autonomía en la realidad multicultural y multiétnica en la que le tocará vivir.

Como consecuencia de esta situación, se puede hacer uso del Compromiso de Convivencia.

El Compromiso de Convivencia estará indicado para el alumnado que presente problemas de conductas e incumpla las Normas de Convivencia del Centro. Dicho

compromiso podrá suscribirse en cualquier momento del curso y podrá ser propuesto tanto por la familia como por el tutor.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos suscritos en el centro para garantizar la efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

#### OBJETIVOS:

- 1.- Establecer mecanismos de coordinación entre el profesorado, las familias y otros profesionales que atienden al alumnado.
- 2.- Implicar a las familias para que colaboren en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el horario escolar como en el tiempo extraescolar.
- 3.- Evitar situaciones que alteren la convivencia y prevenir el agravamiento de las mismas.

### I.3. PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS.

1.- El tutor explicará a inicios del curso académico en qué consiste la medida del Compromiso Educativo y/o de Convivencia, y tras detectar aquellas situaciones que exijan su aplicación pondrá en marcha las actuaciones necesarias para su implementación.

2.- El tutor se reunirá con el alumno/a que lo precise y sus tutores legales, citándoles para explicarles en qué consiste el compromiso.

En esta reunión se les informará sobre:

- Motivo de la reunión.
- Buenos y malos hábitos de estudio.
- Actitud y comportamiento.
- Compromiso y tareas que cada cual ha de asumir.
- Procedimiento que se sigue para la ejecución del Compromiso.

3.- Posteriormente, y si se desea, el tutor, sus padres y el alumno/a firmarán el Compromiso Educativo y/o de Convivencia. El tutor conservará el original y facilitará una copia sellada a los padres y otra a jefatura de estudios.

4.- El alumno llevará a cabo su propio "Horario de Estudio", que previamente ha elaborado bajo la supervisión del tutor y considerando la información aportada por los padres.

5.- El tutor indicará a los padres que han de enviarle quincenalmente una notificación en la agenda escolar, con la confirmación de haber recibido la información sobre la actitud y evolución académica del alumno/a.

6.- El tutor recabará, al menos una vez al mes y para informar a los padres que hayan suscrito alguno de los compromisos, información sobre la evolución de su hijo/a entre el equipo educativo que imparta clase al alumno/a, mediante el documento: "Hoja para la recogida de datos para la tutoría de Padres". Se valorarán los siguientes aspectos: comportamiento, actitud, trabajo en clase, trabajo en clase, controles, trabajos de investigación, ... Cuando la hoja este cumplimentada, el tutor se reunirá con los padres para informarles.

7.- El tutor pondrá en conocimiento del equipo educativo la lista de aquellos alumnos/as de su tutoría que siguen un compromiso Educativo y/o de Convivencia para que estos le presten la necesaria ayuda.

8.- Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor/a dará traslado del mismo al director, que lo comunicará al consejo escolar.